



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

"2017, Año del no Trabajo Infantil en Chiapas"

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
MAYO 30 DE 2017

DIP. FABIOLA RICCI DIESTEL.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
PROTECCIÓN CIVIL DEL HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción XXXVIII, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Protección Civil, que Usted dignamente preside la Iniciativa de Decreto por el que se crea la Ley Orgánica del Instituto de Bomberos del Estado de Chiapas.

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior del este Poder Legislativo.

ATENTAMENTE  
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

  
C. SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ.  
DIPUTADA SECRETARIA.

C.C.P ARCHIVO.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LXVI LEGISLATURA  
DIP. FABIOLA RICCI DIESTEL  
**RECIBIDO**  
30 MAY 2017  
HORA: 2:12 PM  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN